



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 16 de agosto de 2005.

RES. N° 663/2005

VISTO:

La Actuación N° 13960/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Actuación del visto el agente Juan Carlos Montoya, Auxiliar de Servicio en la Fiscalía General, solicita licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento.

Que el Sr. Montoya solicita que se le justifiquen sus inasistencias por enfermedad largo tratamiento a partir del día 30 de mayo y hasta el día 5 de agosto de 2005, inclusive.

Que en la Actuación de referencia el Sr. Montoya acompaña certificados médicos del Hospital Británico, que atiende oficialmente a la Obra Social del Poder Judicial, y constancias de control de ausentismo del Centro Médico Belgrano, siendo su diagnóstico úlcera en miembro inferior derecho, pie diabético.

Por lo expuesto, atento al tiempo de inasistencia, la conformidad de su Superior jerárquico, habiendo justificado en debida forma sus inasistencias a partir del día 30 de mayo y hasta el día 5 de agosto de 2005, inclusive, fecha en que obtuvo el alta médica, procedería otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establece el art. 75 del reglamento interno.

Por ello, lo informado por el Departamento de Recursos Humanos y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, La Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Tener por concedida al Sr. Juan Carlos Montoya, Auxiliar de Servicio en la Fiscalía General, licencia extraordinaria por enfermedad largo tratamiento a partir del día 30 de mayo y hasta el día 5 de agosto de 2005, inclusive.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Recursos Humanos a fin de dejar constancia en su legajo personal y a la Secretaría Técnica a los efectos de notificar al interesado a través de su superior jerárquico, y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 663/2005

Carla Cavaliere

María Magdalena Traizoz

L. Carlos Rosenfeld

Jorge D. Caputo

Betina Paula Castorino

Juan Sebastián De Stefano

German C. Garavano

Diego May Zubiria